





Formula de Codontología

VISTO:

Que es necesario prorrogar provisoriamente las designaciones interinas de los docentes que integran la Cátedra de Introducción a la Odontología, hasta tanto se resuelvan las instancias de impugnación y se dicte resolución de la autoridad competente, en virtud que el concurso se encuentra impugnado (expedientes N°0038649/2013 y 0068248/2013); y

CONSIDERANDO:

Que el 31 de mayo de 2014 se producen los vencimientos de las designaciones interinas de los Profesores Asistentes de la mencionada Cátedra;

Que las prórrogas de designaciones caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha especificada si la resolución de designación por concurso quedara firme, o bien cuando concluyan las designaciones interinas, lo que ocurra primero;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a partir del 1 de junio y hasta el 31 de agosto de 2014 las designaciones interinas de los PROFESORES ASISTENTES de la Cátedra de Introducción a la Odontología, que se mencionan a continuación:

Legajo	Nombre y Apellido	Cargo y dedicación	Código
35730	Od. María E. Scherma		
38596	Od. Miguel Eduardo Osilio	Profesor Asistente	114
39264	Od. Carlos M. Lorenzo	-semiexclusiva-	
45131	Od. María José Berta		
47470	Od. Sergio A. Zamar	Profesor Asistente	115
41073	Od. Guillermo José Aramburu	-simple-	
48590	Od. Ivana Cecilia Rodriguez		

ARTÍCULO 2°: Dejar constancia que las prórrogas de designaciones mencionadas en el art. 1°, caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha especificada si los cargos fueran cubiertos por concurso con acto administrativo firme, o bien cuando concluyan las designaciones interinas, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al Inc. I - Sueldos Personal Docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESTONES A QUINCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL

CATORCE.

Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

' INI

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA 'INIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MARYA R. del CARMEN VISVISIAN

RESOLUCIÓN Nº:112

MR/es